Resolución N° 5.727/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A JAVIER ALEJANDRO HERRERO ECHAURI EL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL COMO RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2010.-

Villarrica, 23 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2010, llamada por la Gobernación de Guairá para el Diseño, Montaje y Mantenimiento de Página Web Institucional, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar a **JAVIER ALEJANDRO HERRERO ECHAURI** el servicio de Seguros Generales, como resultado de la Contratación Directa N° 06/2010, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES (G. 23.000.000)** a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente 10 "Recursos del Tesoro", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

JULIO CÉSAR PALACIO
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

DR. GUSTAVO JAVIER ALFONSO
GOBERNADOR DE GUAIRA